Oporapa Huila, julio 01 de 2026

ANEXO 13
ACUERDO DE TRNASPARENCIA

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 21 No.1E-40, Neiva Huila.

Invitación **ICBF**- **MC0092026HUI**, cuyo objeto es **"AMPARAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE FALLEZCAN ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD Y QUE SE ENCONTRABAN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA PARA LA VIGENCIA 2026".**

ANEXO No. 1 DEL CONTRATO No. MC0092026HUI
ACUERDO DE TRANSPARENCIA

El suscrito **ALEXANDER BRAVO ARTUNDUAGA**, identificado como aparezco al pie de mi firma, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa FUNERALES EL CAMINO SAS, manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente **ACUERDO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que en el ICBF estamos comprometidos con una gestión pública efectiva sustentada en los principios de Gobierno: Compromiso con la prosperidad social, transparencia, cero tolerancias con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad.

SEGUNDO. Que de acuerdo al derecho al Sufragio que les asiste a los servidores públicos, contratistas vinculados con el ICBF, agentes educativos, operadores, madres comunitarias y beneficiarios de los programas del ICBF y con el ánimo de aportar transparencia y objetividad en los procesos que se adelantan en la entidad, suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:
1) Abstenerme de utilizar directa o indirectamente los programas sociales del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.

2) Abstenerme de utilizar los programas sociales y estrategias del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF de manera que la población piense, o pueda pensar, que
dichos beneficios se deben a la intervención de los partidos, movimientos o causas políticas, o a la intervención directa de cualquier candidato.

3) Abstenerme de condicionar en modo alguno los beneficios o las ayudas que el Gobierno entrega a los beneficiarios de los programas sociales del ICBF, para favorecer movimientos, causas o partidos políticos.

4) Propenderé por la transparencia en el debate electoral, advirtiendo a los beneficiarios de los programas sociales y estrategias del Gobierno impulsadas y ejecutadas por el ICBF, que ser beneficiario de los mismos no depende en manera alguna de la intervención de ningún candidato, movimiento, partido político o causa política.

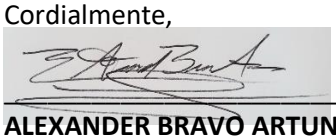
5) Me comprometo a no utilizar la información que conozco o llegare a conocer en desarrollo de mis labores, para favorecer a algún candidato, movimiento, partido o causa política, so pena de verme abocado a las acciones legales o contractuales que contra dicha conducta procedan.

6) Manifiesto que conozco y entiendo las consecuencias y repercusiones que el incumplimiento del presente documento acarrea.

7) El incumplimiento del presente acuerdo acarreará la terminación anticipada del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, a los 01 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



ALEXANDER BRAVO ARTUNDUAGA
C.C. No 12.264.815 de Pitalito Huila.
Representante Legal
FUNERALES EL CAMINO SAS
NIT. 901246541-8
Calle 7 No 8-28 Barrio El Rosario Oporapa Huila.
Celular: 311 224 8600 – 321 488 61 31 - 318 898 3098
Correo electrónico: elcaminofunerales@hotmail.com